CONTRATO Nº 004/2015

ENTRE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, RUC. 80009726-2 domiciliada en las calles Avda. Laudo Hayes y Coronel. Escurra de la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador de Presidente Hayes, el **DR. PABLO CONTESSI PEREZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.432.137, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **MD IMPORTACION con RUC: 1906359-6,** domiciliada en la calle Díaz de Solís c/ Tte. Prieto Nº 1976 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MIGUEL ANGEL D`ECCLESIIS**, en calidad de representante legal, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, conforme consta en el documento presentado por el oferente, de común acuerdo convienen celebrar el presente **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**. (Ref. Contratación Directa Nº 003/2015, Resolución de Adjudicación Nº 204/2015), El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la realización de **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso de pago derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** Fuente de Financiamiento 10 y 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2.015.

GOBERNACIÓN PRESIDENTE HAYES

MD IMPORTACIONES
de Miguel D'ecclesiis
Telefax: 425 142

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	002	00	00	340	10	1	15	8.500.000
2015	1	015	00	00	340	10	1	15	20.000.000
2015	1	015	01	00	340	10	1	15	10.000.000
2015	1	015	03	00	340	10	1	15	30.000.000
2015	6	015	03	00	340	30	6	15	3.000.000
2015	1	015	04	00	340	10	1	15	9.710.970
2015	8	015	04	00	340	30	8	15	7.977.030
2015	1	015	05	00	340	10	1	15	20.812.000
								TOTAL	110.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 293673

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 003/2015, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 204/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CUADRO DE PRECIOS

				MD IMPORTACION					
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Proced.	U. de Medida	Cant.	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA HP 122 ORIGINAL (NEGRO)	HP	CHINA	unidad	90	En su respectivo empaque con sello de garantía	45.000	4.050.000
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA HP 122 ORIGINAL (COLOR)	HP	CHINA	unidad	90	En su respectivo empaque con sello de garantía	50.000	4.500.000
3	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA HP 60 ORIGINAL (NEGRO)	HP	CHINA	unidad	90	En su respectivo empaque con sello de garantía	80.000	7.200.000
4	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA HP 60 ORIGINAL (COLOR)	HP	CHINA	unidad	94	En su respectivo empaque con sello de garantía	110.000	10.340.000
5	44103105-	CARTUCHO DE TINTA	HP	CHINA	unidad	6	En su respectivo	80.000	480.000

GOBERNACIÓN DEPTO. PRESIDENTE HAYES

MD IMPORTACIONES
de Miguel D'ecclesiis
Telefax: 425 142

	001	HP 21 ORIGINAL (NEGRO)					empaque con sello de garantía		
6	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA HP 22 ORIGINAL (COLOR)	HP	CHINA	unidad	6	En su respectivo empaque con sello de garantía	100.000	600.000
7	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA HP 27 ORIGINAL (NEGRO)	HP	CHINA	unidad	6	En su respectivo empaque con sello de garantía	120.000	720.000
8	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA HP 28 ORIGINAL (COLOR)	HP	CHINA	unidad	6	En su respectivo empaque con sello de garantía	170.000	1.020.000
9	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA HP 61 ORIGINAL (NEGRO)	HP	CHINA	unidad	90	En su respectivo empaque con sello de garantía	90.000	8.100.000
10	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA HP 61 ORIGINAL (COLOR)	HP	CHINA	unidad	100	En su respectivo empaque con sello de garantía	125.000	12.500.000
11	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA HP 61 ORIGINAL (NEGRO)	HP	CHINA	unidad	100	En su respectivo empaque con sello de garantía	110.000	11.000.000
12	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA HP 662 ORIGINAL (COLOR)	HP	CHINA	unidad	100	En su respectivo empaque con sello de garantía	35.000	3.500.000
13	44103103-001	TONER LASER 35ª	HP	CHINA	unidad	18	En su respectivo empaque con sello de garantía	300.000	5.400.000
14	44103103-001	TONER LASER 85A	HP	CHINA	unidad	40	En su respectivo empaque con sello de garantía	282.000	11.280.000
15	44103103-001	TONER LASER CB540A	HP	CHINA	unidad	9	En su respectivo empaque con sello de garantía	390.000	3.510.000
16	44103103-001	TONER LASER CB541A	HP	CHINA	unidad	8	En su respectivo empaque con sello de garantía	350.000	2.800.000
17	44103103-001	TONER LASER CB542A	HP	CHINA	unidad	8	En su respectivo empaque con sello de garantía	350.000	2.800.000

GOBERNACIÓN DEPTO. PRESIDENTE HAYES

MD IMPORTACIONES
de Miguel D'ecclesis
Telefax: 425 142

18	44103103-001	TONER LASER CB543A	HP	CHINA	unidad	8	En su respectivo empaque con sello de garantía	350.000	2.800.000
19	44103103-001	TONER PARA FOTOCOPIADORA AL 1640CS	SHARP	JAPON	unidad	5	En su respectivo empaque con sello de garantía	902.000	4.510.000
20	44103103-001	TONER PARA FOTOCOPIADORA AL 1642CS	SHARP	JAPON	unidad	5	En su respectivo empaque con sello de garantía	956.000	4.780.000
21	44103103-001	TONER PARA FOTOCOPIADORA AL 1631CS	SHARP	JAPON	unidad	5	En su respectivo empaque con sello de garantía	900.000	4.780.000
22	44103103-001	TONER PARA FOTOCOPIADORA DCP8150DN	BROTHER	USA	unidad	6	En su respectivo empaque con sello de garantía	650.000	3.600.000
Precio Total IVA incluido:									**109.990.000**

Son GUARANIES: 109.990.000 (Ciento nueve millones novecientos noventa mil) I.V.A. incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El Plazo de Vigencia de este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Laudo Hayes y Coronel Escurra de la ciudad de Villa Hayes.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Gobernación de Presidente Hayes.

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

GOBERNACIÓN DEPTO. PRESIDENTE HAYES

MD IMPORTACIONES de Miguel D'ecclesis Telefax: 425 142

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad, previa lectura, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 04 días del mes de Mayo del año dos mil quince.----------

MIGUEL ANGEL D'ECCLESIIS
MD IMPORTACION

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Dr. PABLO CONTESSI PEREZ
GOBERNADOR

MD IMPORTACIONES
de Miguel D'ecclesiis
Telefax: 425 142